



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: AA-046-N24-23  
 Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41  
 Fecha de Acuerdo: No. Compranet: AA-050G/R046-N24-2023  
 Fecha Terminación del pedido: 01/04/2023  
 No. de Pedido: D3P0074  
 Núm. Dictamen Presup: S/N  
 Elaboración: 22/03/2023 Ingresión 22/03/2023

Proveedor: COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.

Dirección: BLVD. ATLIXCAYOTL NUM. 5508 T. BOSQUES 1 P.B. BOSQUES DE ANGELOPOLIS PUEBLA 72453

R.F.C. CAR -050418-677 No. Proveedor: 00129134  
 Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
---------	--------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

1	010 000 30490000	GOSERELINA IMPLANTE DE LIBERACION PROLONGADA CADA IMPLANTE CONTIENE: ACETATO DE GOSERELINA EQUIVALENTE A 10.8 MG DE GOSERELINA. ENVASE CON UNA JERINGA QUE CONTIENE UN IMPLANTE CILINDRICO ESTERIL.	10	ENV	3,730.21	37,302.10
---	------------------	---	----	-----	----------	-----------

Marca: ZOLADEX  
 Procedencia: REINO UNIDO  
 Tipo Presen: JGA  
 Cant Presen: 1

2	010 000 61730000	OSIMERTINIB, TABLETA, CADA TABLETA CONTIENE: MESILATO DE OSIMERTINIB EQUIVALENTE A 80 MG DE OSIMERTINIB ENVASE CON 30 TABLETAS.	8	ENV	110,500.00	884,000.00
---	------------------	---	---	-----	------------	------------

Marca: TAGRISSO  
 Procedencia: SUECIA  
 Tipo Presen: TAB  
 Cant Presen: 30

3	010 000 70210100	ACIDO TRANEXAMICO, SOLUCION INYECTABLE, CADA ML DE SOLUCION ESTERIL PARA INYECCION INTRAVENOSA CONTIENE: ACIDO TRANEXAMICO 100 MG, VEHICULO C.B.P. 1 ML, CAJA CON 10 VIALES DE 10 ML.	2	CJA	14,250.00	28,500.00
---	------------------	---	---	-----	-----------	-----------

Marca: SOLIDTRAX  
 Procedencia: CANADA  
 Tipo Presen: VIA  
 Cant Presen: 10

Adquisiciones  
 MITRA SANDRA NUÑEZ CASTELLANOS  
 JEFE OFICINA DE ADQUISICIONES

Administrador del Contrato	Representante Legal	Area Requeriente	Area Contratante
QUIM. CLAUDIA ROMERO COLOMBRES JEFE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO	DR. JOSE ALVARO ARRARA SALAZAR DIRECTOR UMAE	DRA. MYRIAM RAMIREZ ENCARGADA DIRECCION MEDICA	LAP. MARGARITA LAURA CENDON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA

ADG



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 01/04/2023  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-046-N24-23  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compranet: AA-050GYR046-N24-2023  
 No. de Pedido: D3P0074  
 Elaboración: 22/03/2023 Impresion 22/03/2023

Proveedor: **COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.**

Dirección: **BLVD. ATLIXCAYOTL NUM. 5508 T. BOSQUES 1 P.B. BOSQUES DE ANGELOPOLIS PUEBLA 72453**

R.F.C. **CAR-050418-677** No. Proveedor: **00129134**

Unidad solicitante: **UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA**

Lugar de entrega: **2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000**

Partida **Clave del Artículo**

Descripción

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 01/04/2023

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

Circ: 22 Loc: 19 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUB. TOTAL \$ 949,802.10

I. V. A. \$ 0.00

TOTAL \$ 949,802.10

( novecientos cuarenta y nueve mil ochocientos dos pesos 10/100 M.N.)

Área Adquisiciones MTRA. SANDRA NUÑEZ CASTELLANOS JEFE OFICINA DE ADQUISICIONES	Representante Legal DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE	Área Requiriente DRA. MYRIAM RAMIREZ GUTIERREZ ENCARGADA DIRECCION MEDICA	Área Contratante LAP. MARGARITA MORA CERON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Administrador del Contrato QUIM. CLAUDIA BERNARDO COLOMBRES JEFE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 01/04/2023  
 Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento: AA-046-N24-23  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Comprobante: AA-050GYR046-N24-2023  
 No. de Pedido: D3P0074  
 Elaboración: 22/03/2023 Impresión 22/03/2023

Proveedor: COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.

Dirección: BLVD. ATLIXCAYOTL NUM. 5508 T. BOSQUES 1 P.B. BOSQUES DE ANGELOPOLIS PUEBLA 72453

R.F.C. CAR -050418-677 No. Proveedor : 00129134

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

1- DEL PEDIDO

- Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
- El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarre, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

2- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.  
 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAÉ) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitalas Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

- El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
- El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAÉ de destino en donde, de ser el caso, se sellarán de recibido en el original de la remisión.
- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
- Los medicamentos podrán ser entregados en presentación, empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobretimpresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominan como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
- El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la

Área Adquisiciones

MTRA. SANDRA NUÑEZ CASTELLANOS

JEFE OFICINA DE ADQUISICIONES

Administrador del Contrato

QUIM. CLAUDIA ROMERO COLOMBRES

JEFE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO

Representante Legal

DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR

DIRECTOR UMAE

Área Requiriente

DRA. MYRIAM RAMÍREZ GUTIÉRREZ

ENCARGADA DIRECCIÓN MEDICA

Área Contratante

LAP. MARGARITA LAURACERÓN LINARES

DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 01/04/2023  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-046-N24-23  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compras: AA-050GYR046-N24-2023  
 No. de Pedido: D3P0074  
 Elaboración: 22/03/2023 Impresión 22/03/2023

Proveedor: COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: BLVD. ATLIXCAYOTL NUM. 5508 T. BOSQUES 1 P.B. BOSQUES DE ANGELOPOLIS PUEBLA 72453

Fecha de entrega: 01/04/2023

R.F.C. CAR-050418-677 No. Proveedor: 00129134

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Circ. 22 Loc. 19 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

4. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO  
 4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.  
 4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.  
 4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
  - II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
  - III. El cheque será devuelto a más tardar al segundo día hábil posterior a que el Instituto constatare el cumplimiento del contrato.
- En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier incumplimiento o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5 - DE LA FACTURACION

- 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:  
 Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.  
 El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Área Adquisiciones MTRA. SANDRA NUÑEZ CASTELLANOS JEFE OFICINA DE ADQUISICIONES	Representante Legal DR. JOSÉ ANTONIO PARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE	Área Requiriente DRA. MYRIAM RAMÍREZ GUTIÉRREZ ENCARGADA DIRECCION MEDICA	Área Contratante LAP. MARGARITA LAUREN GARCÍA LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Administrador del Contrato QUIM. CLAUDIA ROMERO COLOMBRES JEFE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: \_\_\_\_\_  
 Número de Sesión: \_\_\_\_\_  
 Fecha de Acuerdo: \_\_\_\_\_  
 Fecha Terminación del pedido: **01/04/2023**  
 Núm. Dicamen Presup: **S/N**

No. de Evento **AA-046-N24-23**  
 bajo el: **Frac V art. 41**  
 No. Compras **AA-050GYR046-N24-2023**  
 No. de Pedido: **D3P0074**  
 Elaboración: **22/03/2023** Impresion **22/03/2023**

Proveedor: **COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.**

No Requisición: **PAC**

Dirección **BLVD. ATLIXCAYOTL NUM. 5508 T. BOSQUES 1 P.B. BOSQUES DE**

Fecha de entrega: **01/04/2023**

**ANGELOPOLIS PUEBLA 72453**

Partida presupuestal: **0301**

**24053001**

R.F.C. **CAR -050418-677** No. Proveedor: **00129134**

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: **UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA**

Lugar de entrega: **2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000**

Circ: **22**

Loc: **19**

Imn: **01**

T.S: **15**

E: **0**

U: **20**

P: **0**

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

*Maria de la Luz Castellon Martin*

CARGO

*Representante legal*

*Recibi pedido original*

FIRMA DE CONFORMIDAD

*[Signature]*

TELEFONO(S)  
**2276611979**

*20155123*

FECHA	DIA	MES	AÑO
<i>[Signature]</i>	<b>22</b>	<b>03</b>	<b>23</b>

*M. de la Luz Castellon Martin*

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

*Poder Notario 24502*

Area Adquisiciones

*[Signature]*  
 MTRA. SANDRA NUÑEZ CASTELLANOS  
 JEFE OFICINA DE ADQUISICIONES

Administrador del Contrato

*[Signature]*  
 QUIM. CLAUDIA ROMERO COLOMBRES  
 JEFE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO

Representante Legal

*[Signature]*  
 DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR  
 DIRECTOR UMAE

Area Requiriente

*[Signature]*  
 DRA. MYRIAM RAMIREZ GUTIERREZ  
 ENCARGADA DIRECCION MEDICA

Area Contratante

*[Signature]*  
 LAP. MARGARITA LAURENCE LINARES  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA